



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 0037/SO/19-01/2011

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.

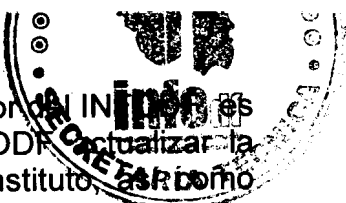


CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la LTAIPDF y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo 63 de la LTAIPDF se establece que en el marco de sus atribuciones, el INFODF se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

2. Que de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, las áreas competentes de los órganos Autónomos y órganos de Gobierno, remitirán a más tardar dentro de los primeros 3 días hábiles del mes de mayo, los estados financieros dictaminados y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de los registros del INFODF al Jefe de Gobierno, para que éste ordene su incorporación a la Cuenta Pública del Distrito Federal, en capítulo por separado.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, es responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos del INFODF manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto a la misma Ley, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.
4. Que el Pleno del INFODF, mediante el Acuerdo 1192/SO/22-12/2010, de fecha veintidós de diciembre de dos mil diez, aprobó afectaciones programático presupuestales, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil nueve, con las cuales se determinó el cierre del ejercicio.

- 
5. Que de acuerdo con el artículo 27, fracción VII del Reglamento Interior del INFODF, es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas del INFODF actualizar la información contable, presupuestal y los estados financieros del Instituto, así como informar del resultado del dictamen de estos últimos a los Comisionados Ciudadanos, a través del Presidente.

En ese sentido, el doce de enero de dos mil diez, el Comisionado Presidente presentó al Pleno del INFODF el informe de avance programático presupuestal del Instituto, correspondiente al periodo enero-diciembre de dos mil diez, cuyo monto de presupuesto ejercido ascendió a \$ 103,533,457.02 (ciento tres millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.).

Asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas del INFODF, elaboró los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diez del INFODF.

6. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, fracciones I y XXII del Reglamento Interior del INFODF, corresponde al Pleno del INFODF determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la LTAIPDF, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; así como ordenar anualmente el dictamen de los estados financieros del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 13, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF, es facultad del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.
8. Que con base en la atribución conferida al Presidente, se propone al Pleno del INFODF el *Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ordena Dictaminar los Estados Financieros del INFODF, correspondientes al ejercicio fiscal 2010*, conforme al documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.
9. Que la dictaminación de los Estados Financieros del INFODF tiene como finalidad que éstos sean revisados por un Contador Público, el cual deberá acreditarse en términos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Fiscal del Distrito Federal, para efectos de corroborar que la información contenida en los mismos sea correcta y hayan sido elaborados de conformidad con la normatividad aplicable, lo cual permitirá transparentar la gestión pública y la efectiva rendición de cuentas del INFODF.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ordena Dictaminar los Estados Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, conforme al documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para dar cumplimiento al punto Primero del presente Acuerdo, así como informar el resultado del dictamen de los Estados Financieros a los Comisionados Ciudadanos, a través del Presidente.

TERCERO. Se instruye al Comisionado Presidente para que remita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dentro de los tres primeros días hábiles del mes de mayo del año en curso, los Estados Financieros Dictaminados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

QUINTO. Se instruye al Secretario Técnico para que el presente Acuerdo sea publicado en el portal de Internet del INFODF.

Así lo acordaron, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de enero de dos mil once.



**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**



**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑI
COMISIONADO CIUDADANO**



**ARELI CANO GUADIANA
COMISIONADA CIUDADANA**



**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ
COMISIONADO CIUDADANO**



infodf

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2010



info
Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

ORGANO AUTONOMO: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE:
CARGO:

DRA. MARIA EMILIA ALEXANDRA JANETTI DIAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA:

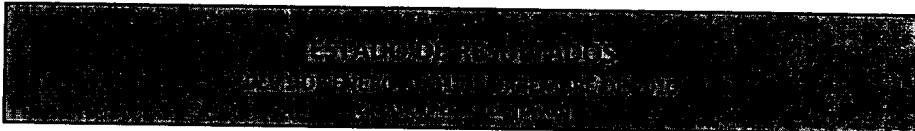
NOMBRE:
CARGO:

MTR. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

FIRMA:

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Fondo Fijo de Caja	0.00		
Bancos	10,023.75		
Deudores Diversos	0.00	Impuestos y Derechos por Pagar	0.00
SUMA DEL CIRCULANTE:	10,023.75	SUMA TOTAL DE PASIVO:	0.00
FIJO		PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,285,270.14	Aportaciones del Gobierno del D.F.	5,992,832.51
Equipo Informático	1,792,270.65	Remanente Contable del Periodo 2010	10,023.75
Equipo de Comunicación	519,225.49		
Equipo de Audiovisual y de Video	387,036.98		
Vehículos y Equipo de Transporte	212,548.70		
Colecciones y Libros	31,262.00		
Maquinaria y Equipo	765,218.55		
SUMA DEL FIJO:	5,992,832.51	SUMA TOTAL DEL PATRIMONIO:	6,002,856.26
SUMA TOTAL DE ACTIVO:	6,002,856.26	SUMA TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	6,002,856.26

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2010	
Presupuesto por Ejercer	0.00
Presupuesto Comprometido	0.00
Presupuesto Ejercido	103,533,457.02
SUMA CUENTAS DE ORDEN:	117,003,858.91
FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	
Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	8,551,242.33
Fondo de Ahorro de los Trabajadores	3,997,540.80
Intereses Generados por el Fondo de Ahorro	921,618.76
SUMA CUENTAS DE ORDEN:	117,003,858.91
Recursos Otorgados para el Fondo de Ahorro	13,470,401.89
SUMA CUENTAS DE ORDEN:	117,003,858.91



ORGANO AUTONOMO: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

INGRESOS

Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal	102,932,118.14
Productos Financieros	179,699.49
Otros Productos	63,549.79
Ingresos Ajenos	3,823.75
Ingresos Externos	<u>364,289.60</u>
SUMA TOTAL DE INGRESOS:	103,543,480.77

EGRESOS

GASTO DE OPERACIÓN

Servicios Personales	71,350,907.17
Materiales y Suministros	1,612,275.22
Servicios Generales	27,701,209.85
Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	<u>1,479,500.00</u>
SUMA TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN:	102,143,892.24

INVERSION

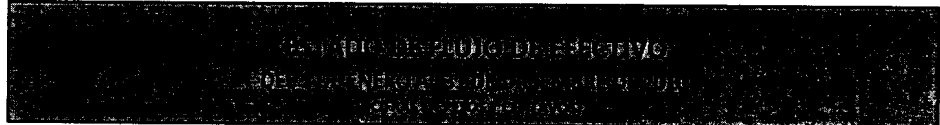
Bienes Muebles e Inmuebles	1,389,564.78
Obras Públicas	0.00
SUMA TOTAL DE INVERSION:	1,389,564.78

SUMA TOTAL DE EGRESOS: 103,533,457.02

RESULTADO CONTABLE DEL PERIODO: 10,023.75

RESPONSABLE:
NOMBRE: DRA. MARIA EMILIA ALEJANDRA JANETTI DIAZ
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FIRMA:

RESPONSABLE:
NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA:

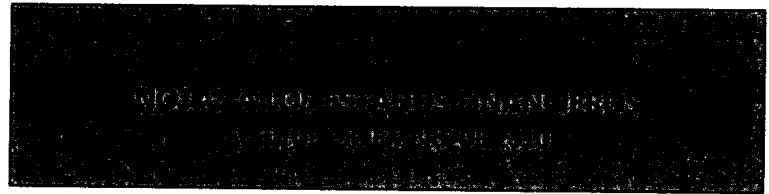


ORGANO AUTONOMO: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

A. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		102,932,118.14
Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal	102,932,118.14	
B. PRESUPUESTO EJERCIDO		103,533,457.02
CORRIENTE	103,533,457.02	
1. Servicios Personales	71,350,907.17	
2. Materiales y Suministros	1,612,275.22	
3. Servicios Generales	27,701,209.85	
4. Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	1,479,500.00	
5. Bienes Muebles e Inmuebles	1,389,564.78	
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	-601,338.88
C. INGRESOS EXTERNOS		611,362.63
FINANCIEROS	243,249.28	
1. Productos Financieros	179,699.49	
2. Otros Productos	63,549.79	
RECURSOS	368,113.35	
1. Ingresos Ajenos	3,823.75	
2. Ingresos Externos	364,289.60	
D. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		0.00
1. Impuestos y Derechos por Pagar	0.00	
	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	10,023.75
E. DISPONIBILIDAD REVOLVENTE		0.00
1. Fondo Fijo de Caja	0.00	
2. Deudores Diversos	0.00	
	SALDO EN BANCOS	10,023.75

NOMBRE: DRA. MARIA EMILIA ALEJANDRA JANETTI DIAZ
 CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 FIRMA:

NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
 CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
 FIRMA:



ORGANO AUTONOMO: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS: El saldo de esta cuenta refleja los remanentes de convenios de colaboración

ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipo de oficina, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

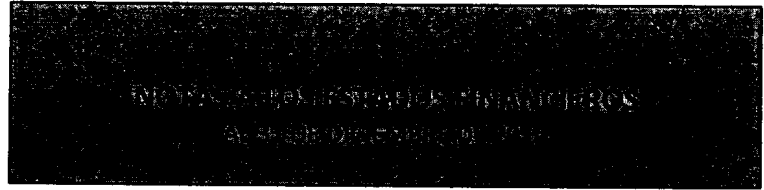
EQUIPO INFORMATICO: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipo de cómputo, menos el treinta por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipo de comunicaciones y telecomunicaciones para acceso de red interna y externa de datos, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

EQUIPO DE AUDIOVISUAL Y DE VIDEO: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipos y aparatos audiovisuales, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones del parque vehicular, menos el veinticinco por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

COLECCIONES Y LIBROS: El saldo de esta cuenta refleja el valor histórico original por las adquisiciones destinadas para formar el acervo cultural del Instituto.



MAQUINARIA Y EQUIPO: El saldo de esta cuenta refleja el valor histórico original por la adquisición de la planta de energía, el UPS, una escalera de aluminio y una hidro-lavadora, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

PATRIMONIO

APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: El saldo de esta cuenta refleja el importe total de los activos fijos netos propiedad del Instituto, necesarios para la realización de la función que tiene asignada.

REMANENTE CONTABLE DEL PERIODO 2010: El saldo de esta cuenta refleja la diferencia entre los recursos ministrados y los recursos propios contra el ejercicio del gasto acumulado al mes de noviembre de 2010.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO AUTORIZADO: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2010, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y gasto de inversión.

PRESUPUESTO EJERCIDO: El saldo de esta cuenta refleja el importe de todos los pagos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Servicios y Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias, que se llevaron a cabo en el ejercicio 2010.

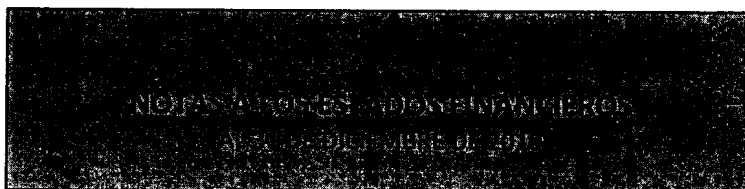
CUENTAS DE ORDEN DEL FONDO DE AHORRO

FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES: El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que ha realizado el Instituto, a favor de cada uno de los empleados del mismo.

FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES: El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que realizan cada uno de los empleados en sus cuentas individuales.

INTERESES GENERADOS POR EL FONDO DE AHORRO: El saldo de esta cuenta refleja el importe de los rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores.

RECURSOS OTORGADOS PARA EL FONDO DE AHORRO: El saldo de esta cuenta refleja el importe del ahorro de los trabajadores, para enfrentar la separación laboral del servicio público.



CUENTAS DE RESULTADOS

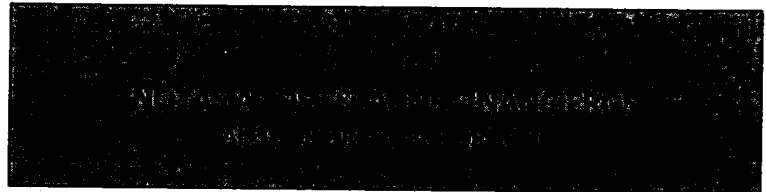
MINISTRACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL: El saldo de esta cuenta refleja el importe del recurso depositado al mes de diciembre de 2010, correspondiente al presupuesto autorizado del mismo ejercicio.

OTROS PRODUCTOS: El saldo de esta cuenta corresponde al importe de la pena convencional moratoria descrita en el punto núm. 18, invitación restringida núm. INFODF/IR/06/2010 en su clausula “decima séptima” a la empresa Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., los cuales fueron aplicados al presupuesto para realizar la adecuación de instalación hidráulica independiente para el abastecimiento permanente de agua potable para el Instituto.

INGRESOS AJENOS: El saldo de esta cuenta refleja el importe de la aportación de los integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que se unieron con la finalidad de crear un portal único de Transparencia, el saldo de esta cuenta se disminuye conforme se realizan los pagos por el avance del portal.

INGRESOS EXTERNOS: El saldo de esta cuenta refleja los ingresos obtenidos por el Convenio de Colaboración ALDF/VL/II-06/10 con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para actuar como convocante, copatrocinador y participante de la “Segunda Feria de la Transparencia 2010”, aportación para la edición de 2000 ejemplares de la ley de protección de datos personales para el D.F. comentada, aportación para la organización en el “Cuarto Seminario Internacional “La Transparencia en las Políticas Económicas y Sociales”, así como el remanente de los ingresos del Convenio de Colaboración con la organización civil internacional “Article XIX”, que en México ostenta la denominación “Campaña Global por la Libertad de Expresión A19”.



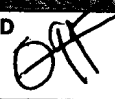
GASTO DE OPERACIÓN: El saldo de esta cuenta refleja el importe de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias; y bienes muebles, erogados en el mes de diciembre de 2010.



CONTINGENCIAS

Con número de siniestro F0051910, AXA Seguros, S.A. de C.V. levantó el reporte por el robo de cuatro equipos de cómputo portátiles que se suscitó en las instalaciones del InfoDF, con un valor histórico original de \$85,584.15 y una depreciación acumulada de \$74,117.99.

Al cierre del mes de diciembre el convenio de ajuste y finiquito firmado por la aseguradora se encuentra en trámite a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a fin de que el INFODF recupere el costo de los bienes.

	
 RESPONSABLE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RESPONSABLE DE NUEVA INFORMACION
NOMBRE: DRA. MARIA EMILIA ALEJANDRA JANETTI DIAZ	NOMBRE: MTR. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA:	FIRMA: 



1000 SERVICIOS PERSONALES

1108	SUELDOS	13,548,104.00	0.00	836,943.87	12,711,160.13	12,711,160.13	12,711,160.13	0.00	0.00	0.00	-0.00
1301	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	498,753.00	0.00	413,252.52	85,500.48	85,500.48	85,500.48	0.00	0.00	0.00	-0.00
1305	PRIMA VACACIONAL	225,802.00	0.00	30,394.26	195,407.74	195,407.74	195,407.74	0.00	0.00	0.00	0.00
1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,593,333.00	0.00	419,840.02	8,173,492.98	8,173,492.98	8,173,492.98	0.00	0.00	0.00	0.00
1401	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,376,866.00	0.00	124,029.86	1,252,836.14	1,252,836.14	1,252,836.14	0.00	0.00	0.00	-0.00
1403	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	690,504.00	0.00	62,205.51	628,298.49	628,298.49	628,298.49	0.00	0.00	0.00	-0.00
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	1,436,477.00	0.00	223,282.46	1,213,194.54	1,213,194.54	1,213,194.54	0.00	0.00	0.00	0.00
1407	CUOTAS PARA EL SEGURO DE RETIRO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	2,762,457.00	0.00	140,583.87	2,621,873.13	2,621,873.13	2,621,873.13	0.00	0.00	0.00	-0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	75,000.00	0.00	26,351.50	48,648.50	48,648.50	48,648.50	0.00	0.00	0.00	0.00
1508	TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO O A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO	1,122,527.00	177,073.40	110,951.42	1,188,648.98	1,188,648.98	1,188,648.98	0.00	0.00	0.00	-0.00
1509	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS, MANDOS MEDIOS, LIDERES COORDINADORES Y ENLACE	41,701,028.00	0.00	1,974,721.62	39,726,306.38	39,726,306.38	39,726,306.38	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	VALES DE FIN DE AÑO	0.00	1,926,905.00	13,644.00	1,913,261.00	1,913,261.00	1,913,261.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1601	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	1,687,557.00	0.00	95,278.32	1,592,278.68	1,592,278.68	1,592,278.68	0.00	0.00	0.00	0.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	328,375.00	142,694.02	186,775.30	284,293.72	284,293.72	284,293.72	0.00	0.00	0.00	-0.00
2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	103,769.45	8,169.04	50,208.80	61,729.69	61,729.69	61,729.69	0.00	0.00	0.00	-0.00
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	159,600.00	0.00	58,272.61	101,327.39	101,327.39	101,327.39	0.00	0.00	0.00	-0.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	450,450.00	151,358.52	30,130.58	571,677.94	571,677.94	571,677.94	0.00	0.00	0.00	0.00
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROC. EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	55,650.00	7,540.00	17,276.36	45,913.64	45,913.64	45,913.64	0.00	0.00	0.00	0.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	167,300.00	16,449.84	12,900.00	170,849.84	170,849.84	170,849.84	0.00	0.00	0.00	0.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	12,000.00	27,491.21	0.00	39,491.21	39,491.21	39,491.21	0.00	0.00	0.00	0.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	33,329.10	30,000.00	40,825.10	22,504.00	22,504.00	22,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	35,000.00	5,904.77	7,540.00	33,364.77	33,364.77	33,364.77	0.00	0.00	0.00	0.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	33,329.10	0.00	28,488.94	4,840.16	4,840.16	4,840.16	0.00	0.00	0.00	-0.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	18,250.00	1,419.76	13,971.60	5,698.16	5,698.16	5,698.16	0.00	0.00	0.00	-0.00
2504	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	241,500.00	1,351.00	0.02	1,350.98	1,350.98	1,350.98	0.00	0.00	0.00	0.00
2601	COMBUSTIBLES	14,100.00	16,649.80	985.69	29,764.11	29,764.11	29,764.11	0.00	0.00	0.00	0.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	1,050.00	7,300.00	2,333.08	6,016.92	6,016.92	6,016.92	0.00	0.00	0.00	0.00
2702	PRENDAS DE PROTECCION	0.00	4,527.44	0.00	4,527.44	4,527.44	4,527.44	0.00	0.00	0.00	0.00
2901	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,527.44	0.00	4,527.44	4,527.44	4,527.44	0.00	0.00	0.00	0.00

3000 SERVICIOS GENERALES

3101	SERVICIO POSTAL	251,475.00	196,469.17	107,247.84	340,696.33	340,696.33	340,696.33	0.00	0.00	0.00	-0.00
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	504,000.00	60,000.00	253,790.48	310,209.52	310,209.52	310,209.52	0.00	0.00	0.00	0.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	504,000.00	95,000.00	177,755.00	421,245.00	421,245.00	421,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3105	SERVICIO DE AGUA	65,000.00	430.63	63,000.00	430.63	430.63	430.63	0.00	0.00	0.00	-0.00



info
Ministerio de Educación y Ciencia
República de Cuba

4000 AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS

4104	BECAS	225,000.00	66,000.00	41,500.00	249,500.00	249,500.00	249,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4107	PRE Y PREMIOS	50,000.00	5,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4702	APORTACIONES PARA APOYO A VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS SOCIALES	1,500,000.00	150,000.00	475,000.00	1,175,000.00	1,175,000.00	1,175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

5101	MOBILIARIO	70,000.00	333,483.14	88,812.74	314,670.40	314,670.40	314,670.40	0.00	0.00	0.00	0.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	30,000.00	122,118.00	32,760.54	119,357.46	119,357.46	119,357.46	0.00	0.00	0.00	-0.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00	35,349.24	5,120.92	45,228.32	45,228.32	45,228.32	0.00	0.00	0.00	0.00
5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00	8,118.84	0.00	8,118.84	8,118.84	8,118.84	0.00	0.00	0.00	0.00
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	27,000.00	20,044.80	27,000.00	20,044.80	20,044.80	20,044.80	0.00	0.00	0.00	0.00
5206	BIENES INFORMATICOS	810,000.00	112,005.50	39,860.54	882,144.96	882,144.96	882,144.96	0.00	0.00	0.00	0.00

6000 OBRAS PUBLICAS

6100	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	-----------------------------	--------------	------	--------------	------	------	------	------	------	------	------

PRESUPUESTO TOTAL 2010

NOMBRE: **DRA. MARIA ENYDA ALEXANDRA JANETTI DIAZ**
CARGO: **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

NOMBRE: **MITRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD**
CARGO: **COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE**

FIRMA:

FIRMA:

